

PALABRAS PRONUNCIADAS POR JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LAS JORNADAS MEXICANAS DE DERECHO PROCESAL EN MEMORIA DE NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO

El director del Instituto de Investigaciones Jurídicas me ha confiado el honor de representarle en este acto. Pero antes de hacer uso de los poderes conferidos permitidme unas palabras, muy breves, sobre el significado de las Jornadas que hoy clausuramos. O al menos, lo que para mí han significado en los dos aspectos en que se proyectaban: uno, el humano de honrar la memoria de un maestro; otro, el científico concretado en el estudio de la reforma de la legislación procesal mexicana.

En el primero, quisiera encontrar las palabras justas para expresar mi agradecimiento a todos vosotros por este acto, en el que culmina una actitud de hidalguía, generosidad y fraternidad hacia uno de aquellos españoles peregrinos —en frase de Jiménez de Asua— que aquí encontraron refugio y una segunda patria.

Es mucho lo que os debemos los españoles, por todo lo que hicisteis por aquellos hermanos nuestros —que también lo son vuestros— que un día —afortunadamente ya muy lejano y que esperamos no se repita jamás— tuvieron que abandonar la patria en que habían nacido.

Niceto Alcalá-Zamora fue uno de esos españoles. Quizás, uno de los que más sufrió en su largo itinerario peregrino hasta llegar a esta gran tierra de México.

Aquí encontró libertad y comprensión. Un Estado donde se pueden ejercer los derechos fundamentales, esos derechos que son inherentes a la dignidad de la persona humana, una nación que le abrió sus brazos.

Aquí encontró una Universidad en la que le fue posible desarrollar plenamente su actividad científica, investigadora y docente. En sus cursos y seminarios, conferencias y dirección de tesis doctorales, en las páginas de revistas y boletines, monografías y tratados, fue dejando poco a poco su vida.

Aquí encontró una pléyade de estudiantes ávidos de aprender. Lo que le permitió alcanzar lo más difícil para un maestro: discípulos que le correspondan, le admiren y le sigan con devoción. Porque para que

haya discípulos no basta un buen maestro. Hay muchos científicos insignes, intelectuales excelsos, profesores universitarios dignísimos que no han dejado más que unos libros, excelentes, magníficos, con construcciones geniales, pero a los que les han faltado discípulos que pudieran continuar su ejemplo, que dieran continuidad y vida a sus enseñanzas, en una palabra, que pudieran perpetuar su magisterio, a través de las generaciones.

Todo esto lo consiguió con creces Niceto Alcalá-Zamora. Uno de los momentos de mayor satisfacción de mi vida ha sido volver a esta Universidad y encontrarme con quienes fuisteis sus colegas y amigos. Y con una selecta representación de sus discípulos directos.

Y lo que es mucho más importante: con los discípulos de sus discípulos. Porque aquellos que fueron sus primeros discípulos, los que compartieron con él tantas horas de trabajo y estudio, son hoy prestigiosos maestros, a los que se respeta y admira en todo el mundo. La continuidad, pues, está asegurada.

En el aspecto científico, forzosamente, he de limitarme a aquel sector procesal a cuyo estudio vengo dedicándome especialmente y en el que he aportado mi colaboración. Aunque estoy convencido de que la brillantez de vuestros trabajos ha sido análogo en los demás sectores, como he podido comprobar al asistir a algunas de las reuniones.

Desde que en 1939, don Antonio Carrillo Flores publicó su libro sobre la defensa jurídica de los particulares frente a la Administración, la doctrina procesal mexicana ha ido alcanzando cada día cuotas más altas, hasta llegar a los excelentes trabajos de Fix-Zamudio, Briseño, Nava Negrete, Armienta, Heduán Virues y tantos otros, que forzosamente tenían que influir —y han influido— en la legislación positiva.

En las Jornadas dedicadas al tema, allí estaba lo mejor del procesalismo mexicano, para enfrentarse con el tema pendiente de la estructuración de un sistema federal de Justicia administrativa, sin olvidar la Justicia local, a la que dedicó su disertación Alfonso Nava Negrete.

Trabajando sobre un material impresionante, fruto de muchos años de esfuerzo, se han sentado las bases para llegar a una perfecta reglamentación federal del proceso administrativo, que, sin olvidar las tradiciones mexicanas, recogerá en la justa medida las últimas aportaciones científicas y lo que puede haber de aprovechable en la legislación comparada.

Es mucho lo que he aprendido de vosotros sobre cómo debe estudiarse y regularse el proceso administrativo para que pueda constituir un instrumento eficaz de la tutela jurisdiccional.

Pero es mucho más lo que he aprendido de vosotros sobre cómo debe honrarse la memoria de un maestro. Me habéis ofrecido una lección inolvidable de lealtad, fidelidad y amistad. Me habéis enseñado cómo los universitarios mexicanos recuerdan a un colega, a un maestro y a un amigo: trabajando con el esmero, entrega y grandeza con que él trabajó.

Por esta lección de dignidad, muchas gracias.

Y cumplido este elemental deber, en nombre del director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, declaro clausuradas las Jornadas de Derecho Procesal en memoria de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.